



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2023**

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidente:

Dña. Arantzazu Hernampérez
Rodrigo.

Concejales

Dña. Mónica Alcalde Melero
D. Luis Ángel Simal Olalla.
D. Valentín López Sanz.
D. Rubén Suarez de Lama.

AUSENTES

Secretario :

D. Vicente Cuesta Maestro.

Siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha se reúnen en el Salón de Sesiones de la casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

Previa convocatoria efectuada, Decreto de Alcaldía de 6 de junio de 2023, con la antelación reglamentaria establecida en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente





A Y U N T A M I E N T O D E LA V I D Y B A R R I O S - B U R G O S -

ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, ULTIMA SESION CELEBRADA, DE FECHA 2 MAYO DE 2023.

Una vez leído el borrador del Acta de la Sesión anterior de fecha 3 de mayo de 2023, el Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación a la misma.

Es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes con las siguiente salvedades:

En la pagina 1,

donde dice: “**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CON FECHA 5 MARZO DE 2023**”;

debe de decir: “**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CON FECHA 2 DE MAYO DE 2023**”

En la pagina 6,

donde dice:

“ 5) Reparación y mantenimiento de inmuebles en Linares de la Vid, Incluida en la Subvención del Plan Provincial de Cooperación de 2023. por importe de 48.000,00 Euros IVA incluido.”

debe de decir:

“ 5) Reparación y mantenimiento de inmuebles en Linares de la Vid, Incluida en la Subvención del Plan Provincial de Cooperación de 2023. por importe de 64.000,00 Euros IVA incluido.”

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, la Sra. Alcaldesa, agradeciendo a los Señores Concejales su participación en la gestión municipal durante el presente mandato, levanta la Sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, DOY FE.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Arántzazu Hernampérez Rodrigo.

Fdo.: Vicente Cuesta Maestre

